



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE OUTSOURCING CONTABLE PARA LA MISION COLOMBIA VINCULADO AL PM 23COLBOG091

TEMA: Registro de la contabilidad mensual de Médicos del Mundo, de acuerdo con la normatividad existente.

Prepara los estados financieros legales mensuales y anuales de Médicos del Mundo, así como la información exógena que se debe presentar anualmente.

Elaboración y presentación de las declaraciones tributarias obligatorias (retención a la fuente, declaración de renta).

Asesoría en materia contable y tributaria, velar en las nuevas regulaciones y actualizaciones e informar a Médicos del Mundo su implicación y aplicación.

Acompañamiento durante auditorias obligatorias en Colombia.

Reuniones periódicas con el equipo de coordinación y financiero de Médicos del Mundo.

Representar a MEDICOS DEL MUNDO FRANCIA, en calidad de Contador (a), para las diligencias de tipo legal, a que hubiere lugar.

Otra asesoría requerida por Médicos del Mundo sobre temas de contabilidad, fiscales y tributarios.

PAÍS: Colombia

AUTOR/A(ES/AS) DE LOS TDR: Gloria Constanza ACOSTA, Responsable Contable

FECHA DE REDACCIÓN: 14 de julio de 2023

Nº PM/MR: 23COLBOG091

CONTEXTO

EL ORIGEN DE LA SOLICITUD

De acuerdo a la normatividad existente en Colombia y de acuerdo al registro único tributario (RUT) expedido por la Administración de impuestos Nacionales en Colombia, Médicos del Mundo Francia, está obligado a presentar sus estados financieros y la declaración de los impuestos ante la DIAN, diligenciados firmados y presentados por un Contador (a) Público (a) titulado, de acuerdo a lo establecido en la Ley 43 de 1990.



BREVE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Médicos del Mundo – Médecins du Monde (MdM) es una asociación humanitaria que presta atención sanitaria a las poblaciones más vulnerables, a las víctimas de conflictos armados y de desastres naturales, a aquellas personas de las que el mundo se va olvidando. MdM-Francia está presente en varios países del continente americano.

MdM -F se encuentra trabajando desde 1987, a través de acciones en el ámbito de la atención primaria en salud y la salud sexual y reproductiva, con poblaciones víctimas del conflicto armado en Colombia, comunidades indígenas y afrodescendientes. Los proyectos actuales giran en torno a la respuesta rápida a emergencias (en atención primaria), el refuerzo de capacidades comunitarias, el fortalecimiento institucional de los servicios de salud a nivel local y la violencia basada en género.

Actualmente Médicos del Mundo desarrolla en cuatro ejes los programas en Colombia:

- 1) Un proyecto respuesta de emergencia en todo el ámbito geográfico del país a situaciones originadas por la persistencia de la Violencia, financiado por ECHO y en Consorcio con el Consejo Noruego de los Refugiados y Acción contra el Hambre.
- 2) Un proyecto de Migración Derecho y Salud, cuyo objetivo es facilitar la atención primaria y el acceso a servicios de salud para población migrante en Ipiales y Cali.
- 3) Un proyecto en las regiones del Pacífico de atención directa de salud a poblaciones afectadas por la violencia, con fortalecimiento de los servicios de salud pública y de las comunidades.
- 4) Un proyecto de protección de las comunidades y poblaciones indígenas afectadas por el conflicto en la región amazónica, financiado por ECHO y en Consorcio con el Consejo Noruego de los Refugiados y Acción contra el Hambre.

DEFINICIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

OBJETIVO GENERAL Y ENFOQUE ESPERADO

Cumplir con los requisitos técnicos y legales, para la presentación de los Estados Financieros resultantes del ejercicio contable, soportando la ejecución de acuerdo a las Normas contables generalmente aceptadas en Colombia.

Más específicamente, se perseguirán los siguientes objetivos:

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Registro de la contabilidad mensual de Médicos del Mundo, de acuerdo con la normatividad existente.
2. Prepara los estados financieros legales mensuales y anuales de Médicos del Mundo, así como la información exógena que se debe presentar anualmente.
3. Elaboración y presentación de las declaraciones tributarias obligatorias (retención a la fuente, declaración de renta).
4. Asesoría en materia contable y tributaria, velar en las nuevas regulaciones y actualizaciones e informar a Médicos del Mundo su implicación y aplicación.



5. Acompañamiento durante auditorias obligatorias en Colombia.
6. Reuniones periódicas con el equipo de coordinación y financiero de Médicos del Mundo.
7. Representar a MEDICOS DEL MUNDO FRANCIA, en calidad de Contador (a), para las diligencias de tipo legal, a que hubiere lugar.
8. Otra asesoría requerida por Médicos del Mundo sobre temas de contabilidad, fiscales y tributarios.

PERÍMETRO

El alcance de este outsourcing contable, es del ámbito nacional, dando alcance al procesamiento de toda la contabilidad generada de las actividades en cada base establecida por Médicos del Mundo Francia, en el territorio.

PREFERENCIAS METODOLÓGICAS

DOCUMENTOS CLAVES

1. Soportes contables, (facturas, comprobantes de pago, etc)
2. Hojas de trabajo
3. Estados financieros firmados
4. Liquidación y presentación de los impuestos de: Retención en la fuente mensualmente y Declaración de Renta, anualmente.

PERSONAS / INSTITUCIONES CLAVES

El proveedor deberá detallar los datos personales y función a realizar de cada una de las personas que prestaran la labor, bajo la responsabilidad del proveedor contratado:

CARGOS	NOMBRE
Contador Público Titulado	
Auxiliar Contable	

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA

Equipamiento

MDM facilitará, un espacio físico, en la oficina para la acomodación de la Auxiliar contable, quien será la encargada del registro contable.

Software HELISSA, con sus respectivas actualizaciones

Portátil con todas las aplicaciones necesarias para la labor

Escritorio y silla ergonómica.

papelaría, impresora.



Medios de comunicación

Teléfono Fijo

Internet

Desplazamientos / Alojamiento

N/A

Formalidades administrativas

N/A

SEGURIDAD / PROTECCIÓN

La persona asignada por el outsourcing contable deberá observar y respetar las normas y políticas de Salud y Seguridad en el Trabajo.

La persona asignada por el outsourcing contable podrá desempeñar sus tareas en el intervalo de tiempo en que la oficina de Médicos del Mundo esté abierta (De lunes a viernes; de 8:00a.m. a 5:00pm)

COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES

El outsourcing contable, una vez haya recibido por parte de Médicos del Mundo Francia, la información contable, la procesará y generará mensualmente el informe de los Estados Financieros, el cual deberá reflejar la realidad financiera y contable de la organización.

La responsable contable recibirá el informe y su respectiva presentación, que presentará posteriormente a la Coordinadora Financiera con las observaciones pertinentes, quien, a su vez, podrá validar o rechazar este informe. Si éste es validado, podrá ser firmado por la Representante Legal de la Organización.

El cronograma para la entrega de informes es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Recepción de los soportes contables de c/mes	Entre el 10 y 15 del mes siguiente
Registro de la información contable en Helissa	Entre el 15 y 25 del mes siguiente
Revisión y depuración de la información	Entre el 25 y 30 del mes siguiente
Preparación de los Estados Financieros	Entre el 25 y 30 del mes siguiente
Presentación de los Estados Financieros a MDM	30 del mes siguiente
Elaboración y presentación de la RTF mensual	De acuerdo con el calendario tributario
Elaboración y presentación de la Declaración de Renta anual	DE acuerdo con el calendario tributario, fecha límite abril del año siguiente.
Elaboración y presentación de la Información Exógena anualmente.	Junio del año siguiente
Asesoría contable y tributaria	Permanente
Acompañamiento a Auditorías Externas	Cuando se requiera



La planificación es indicativa, es susceptible de cambios en cualquier momento en función de la evolución del contexto y, especialmente, de la seguridad / protección.

CALENDARIO DURACION DEL SERVICIO

El periodo de vigencia de esta consultoría será de 1 año, contado a partir del día 1 de octubre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2024.

PRESUPUESTO DISPONIBLE

El equipo de la sistematización hará una propuesta presupuestaria detallada con un desglose de los costes por partidas de gastos. La propuesta presupuestaria se deberá presentar con los impuestos incluidos siguiendo este modelo:

	Unidad (Precisar*)	Coste unitario (Euros)	Total (Euros)	Observaciones
Remuneraciones		€	€	
- Honorarios		€	€	
		€	€	
Transportes		€	€	
Otros (a precisar)		€	€	
TOTAL impuestos incluidos		€	€	

COMPETENCIAS NECESARIAS PARA REALIZAR LA MISIÓN

El proveedor contratado para el outsourcing contable se encargará de formalizar un enfoque y una metodología adaptados, de acompañar y de animar el proceso contable, de recoger y de analizar los datos necesarios, de producir y entregar los respectivos Estados Financieros mensualmente. Siendo éste, el objetivo principal de esta contratación, mencionadas en estos Términos de Referencia.

Las competencias requeridas para el servicio son:

Aunque es preferible para el consultante/la empresa proveer una oferta cubriendo las diferentes áreas mencionadas en la parte superior, Médicos del Mundo considerara la posibilidad de otorgar diferentes contratos dependiendo en áreas de experticia,

Descripción de experiencia, incluyendo los nombres, las direcciones y las personas de contacto para al menos 3 clientes.

Presentación del consultante/la o empresa: organización, áreas de especialidades, ubicaciones, idiomas manejados, modalidades de trabajo para responder a nuestras necesidades (teléfonos, correos, reuniones...).

Presentación de calificaciones y copia del Diploma y Acta de Grado de (los) contadores: educación, experiencia profesional vinculada con las áreas requeridas.



El postulante/la empresa deberá ser contador Público Titulado en Colombia, con tarjeta profesional vigente y encontrarse inscrito en la Junta Central de Contadores. Adjuntar tarjeta profesional. Certificación vigente expedida por la Junta Central de Contadores, con expedición no mayor a 30 días.

Cámara de Comercio vigente y con expedición no menor a 30 días (Si es persona jurídica)

En un documento separado, presenta la oferta económica – el precio debe incluir:

Una tarifa mensual que se cobraría para la asesoría, incluyendo todos los gastos que pueden estar generados: copias, notarias, sellos.

Si los servicios conllevan una tarifa de facturación por hora, la tarifa horaria tiene que estar incluida.

El consultante/la empresa sea persona natural o jurídica deberá estar inscrito en el registro Único Tributario RUT en la actividad que prestará sus servicios y Cámara de Comercio, que, para nuestro caso, será 6920, de acuerdo con la clasificación de Actividades Económicas CIU, de la Cámara de Comercio (si corresponde).

En caso de ser persona natural el/la postulante, deberá afiliarse al sistema general de salud, pensiones y ARL, por su propia cuenta y demostrar su liquidación y pago sobre el 40% del total de los ingresos mensuales de acuerdo con la legislación vigente.

Profesional o profesionales con un alto valor ético y moral en el ejercicio de su labor.

Profesionales con más de 5 años de experiencia en ONGs

Profesionales con conocimiento y experticia en el sector de la salud.

EXPEDIENTE DE CANDIDATURA

MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Se pide a los/as candidatos/as que deseen presentar una propuesta, que envíen un expediente completo a la dirección e-mail: Supply.bogota.colombia@medecinsdumonde.net precisando en el objeto del correo OUTSOURCING CONTABLE.

No se podrá considerar ningún expediente de candidatura presentado por otro canal.

El expediente se considerará completo sólo si comporta los 3 elementos siguientes:

1. Propuesta técnica que incluya:

- La comprensión de los términos de referencia.
- El enfoque técnico desarrollado y la metodología detallada a ser aplicada durante el servicio
- La constitución del equipo, la distribución de las responsabilidades entre sus miembros, los CV propuestos y la disponibilidad de los miembros, así como el o los estatus jurídicos de los miembros que constituyan el equipo de consultoría y/o de la empresa a la que estén adscritos/as los/as consultores/as.
- El calendario previsto de la misión, así como una estimación de las cargas persona/día.
- Las referencias de 2 trabajos similares anteriores.

2. Propuesta financiera que incluya:

- El presupuesto total (impuestos incluidos).
- El desglose presupuestario (impuestos incluidos) de las partidas de gastos (honorarios, subsidio para cubrir los gastos corrientes, transportes, intérprete, etc.).

3. Declaración jurada en la que se certifique (de la ausencia) de conflicto de intereses.



La fecha límite para la recepción de expedientes de candidatura es el **30/08/2023** a las **12:00 h (hdP/CET)**.

INSTRUCCIONES PARA LOS/AS OFERENTES

Para poder presentarse como candidatos/as, los/as oferentes deben aportar la prueba, a la apreciación de MdM-F, de que cumplen las condiciones jurídicas, técnicas y financieras requeridas y que disponen de la capacidad necesaria y de recursos suficientes para ejecutar la misión.

Las reglas siguientes pretenden ayudar al/a la oferente a preparar un documento completo que cumpla con los requisitos de MdM-F.

Contenido de la oferta de servicios

El/la oferente debe proporcionar todas las informaciones necesarias y suficientes para permitir una correcta evaluación de la propuesta técnica y presupuestaria. Las informaciones proporcionadas deben ser sucintas y abarcar todos los aspectos. El/la oferente debe ser capaz de demostrar que posee las cualificaciones requeridas para llevar a cabo la misión. El/la oferente puede añadir cualquier información que juzgue pertinente.

Criterios de exclusión

MdM-F excluirá del procedimiento de adjudicación de contratos a los/as oferentes que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- que se encuentren o sean objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de intervención judicial o de concurso de acreedores, de cese de actividad, o que se encuentren en cualquier otra situación análoga derivada de un procedimiento de la misma naturaleza previsto en las legislaciones o en las reglamentaciones nacionales;
- que sean objeto de una condena pronunciada por un fallo con fuerza de cosa juzgada (es decir, contra el que no haya recurso posible) por cualquier delito relacionado con su moralidad profesional;
- que hayan cometido una falta profesional grave, constatada por cualquier medio que MdM-F pueda justificar;
- que no hayan cumplido sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social o sus obligaciones relativas al pago de sus impuestos de acuerdo con las disposiciones legales que les sean aplicables;
- que hayan sido objeto de un fallo con fuerza de cosa juzgada por fraude, corrupción, participación en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal;
- que, tras el procedimiento de adjudicación de otro contrato, hayan sido declarados/as en situación de falta grave de ejecución por no haber cumplido con sus obligaciones contractuales.

Los/as oferentes deben poder certificar, por cualquier medio adecuado, que no se encuentran en ninguna de las situaciones mencionadas anteriormente.

Cláusulas de inelegibilidad

No se adjudicarán contratos a los/as oferentes que, durante el procedimiento de adjudicación de contratos:



- se encuentren en una situación de conflicto de intereses o tengan un vínculo específico equivalente con otros/as oferentes u otras partes del proyecto; cualquier intento por parte de un/a oferente de obtener informaciones confidenciales, de tener acuerdos ilícitos con sus competidores o de influir en el Comité de coordinación de la sistematización o en MdM-F durante el procedimiento de examen, de aclaración, de evaluación y de comparación de las ofertas conllevará el rechazo de su oferta;
- sean culpables de falsas declaraciones al proporcionar las informaciones exigidas por MdM-F para su participación en el contrato o no hayan proporcionado dichas informaciones.

Causa de los rechazos

MdM-F y los/as oferentes observan las normas éticas más estrictas durante la adjudicación de los contratos y la ejecución de los contratos.

MdM-F rechaza cualquier propuesta formulada por oferentes, o rescinde su contrato, si se demuestra que han incurrido en prácticas de corrupción, de fraude, de colusión o de coerción. Las sanciones administrativas o financieras aplicadas deben ser proporcionales a la importancia del contrato y a la gravedad de la mala conducta.

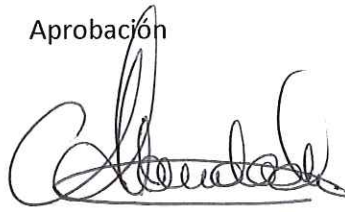
MdM-F debe asegurarse de que no haya explotación del trabajo infantil y del respeto de los derechos sociales y de las condiciones de trabajo básicas por parte de los/as candidatos/as y los/as oferentes. Ellos/as mismos/as deben comprometerse a no comprar bienes a proveedores que exploten el trabajo infantil o que violen los derechos sociales y/o las condiciones de trabajo básicas.

Elaboración



Gloria Constanza ACOSTA
Responsable Contable

Aprobación



Ariane VERNUDACHI
FinCo

Validación Logística



Carlos ALCOREZA
LogCo
Médicos del Mundo-Francia
Coordinación Logística

